



AGENCIA DE CALIDAD Y
PROSPECTIVA
UNIVERSITARIA DE ARAGÓN

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ATENCIÓN FARMACÉUTICA Y FARMACOTERAPIA

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD SAN JORGE

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

FECHA DE VERIFICACIÓN: 29/07/2010

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

CÓDIGO RUCT: 4312577

ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

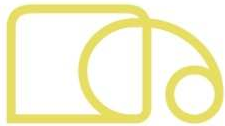
La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad, el cual ha emitido un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación ha sido analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA valoró el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de ACPUA y emitió la correspondiente propuesta de informe al objeto de que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas y, en su caso, establecer un plan de mejora.

Así pues, a la vista de la documentación presentada por la Universidad en el plazo de alegaciones y del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite el siguiente **Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación:**

FAVORABLE

así como, cuando proceda, las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y débiles:



RECOMENDACIONES:

Continuar trabajando sobre los mecanismos de coordinación del módulo 2 para consolidar la mejora conseguida entre las dos primeras ediciones del máster.

Debe incrementarse el número de doctores con docencia en el máster para respetar los compromisos de la memoria de verificación.

BUENAS PRÁCTICAS:

Creación de una Unidad de optimización en farmacoterapia por estudiantes de la primera edición del máster.

PUNTOS FUERTES:

La interrelación del Máster con la Unidad de optimización en farmacoterapia creada.

PUNTOS DÉBILES:

La información pública debe mejorarse incluyendo los siguientes aspectos: memoria de verificación, informes ACPUA, información sobre la organización temporal del título y criterios de presencialidad.

MOTIVACIÓN:

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

El análisis de las guías docentes pone de manifiesto que el plan de estudios es coherente con los perfiles de competencias y los objetivos del título. Se recoge una organización secuencial de los módulos en la memoria verificada, pero no una planificación temporal como solicita el informe de seguimiento de ACPUA. Tampoco se encuentra una planificación temporal en la web de la titulación, ni en la Guía académica curso 2013-14.

En cuanto a la coordinación, el diseño del módulo se apoya en la participación de gran número de profesores externos lo que dificulta la coordinación en especial en el módulo 2. A este respecto, los alumnos evalúan la coordinación con una nota mejor en la 2ª edición del Máster que en la 1ª pero se considera necesario seguir trabajando en reforzar los mecanismos de coordinación.

El número de estudiantes matriculados en el título es inferior al número de plazas ofertadas pero no ha supuesto un problema para la organización de grupos de trabajo, sesiones y debates, así como el resto de actividades.

Se han desarrollado 2 ediciones del máster ya que no todos los años ha habido demanda suficiente. Este aspecto puede afectar a la carga docente del profesorado y a su desarrollo profesional.

El perfil de ingreso de la memoria verificada señala que el Máster va dirigido a los licenciados/graduados en Farmacia, aspecto este recogido en la página web del título donde se señala que el título es un espacio "donde farmacéuticos y otros profesionales de la salud comparten sus miradas específicas con un objetivo claro: la optimización de la farmacoterapia del paciente.". No obstante, según la memoria anual del curso 2011-12, en la primera edición se admitió a 2 enfermeros que no cumplían dicho requisito de admisión. Teniendo en cuenta además, que el Máster es de carácter profesionalizante y que la Licenciatura/Grado en Farmacia tiene carácter regulado, puede no ser adecuada la admisión y finalmente la obtención del título de Máster de alumnos de otros grados. Por tanto debe mantenerse el perfil de ingreso recogido en la Memoria

El perfil de egreso mantiene su relevancia y los alumnos adquieren competencias adecuadas para el desarrollo de actividades en el ámbito de la atención farmacéutica.

Criterio 2. Información y transparencia

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

CONVALIDACIÓN AUDIT.

Aun así, se destaca:

La Universidad San Jorge cuenta con un Sistema de Gestión Calidad certificado por ANECA dentro de su Programa AUDIT en cuanto a su implantación para la Facultad de Ciencias de la Salud y por tanto tiene convalidado este criterio.

No obstante, el panel considera que la información pública no es completa. La Universidad publica los indicadores y algunos documentos (memoria anual) de la titulación en la página web, pero no se publica la memoria verificada ni los informes de seguimiento de la ACPUA, y no hay información disponible sobre la organización temporal del título o los criterios de presencialidad del mismo.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

CONVALIDACIÓN AUDIT.

Aun así, se destaca:

La Universidad dispone de un sistema de garantía de calidad implementado que garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes, facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del Máster Universitario en Atención Farmacéutica y Farmacoterapia, y garantiza su mejora continua. El Sistema de Gestión Integrado de Calidad y Medio Ambiente cuenta con los certificados internacionales ISO-9001 e ISO-14001, y su diseño ha sido certificado por ANECA dentro del Programa AUDIT implantado en la Facultad de Ciencias de la Salud, centro en el que se imparte la titulación.

Dentro del SGIC se han establecido los órganos, los procedimientos y los procesos necesarios para la evaluación y mejora de la calidad en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Se considera positiva la elaboración de la Memoria Anual del Programa, elaborado por el Director de la titulación y aprobada por la Comisión de Calidad de la Titulación,

compuesta por representantes de los principales grupos de interés, antes de su envío a la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria (ACPUA) para su posterior revisión dentro del proceso de seguimiento de titulaciones oficiales establecido por la Agencia.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

El profesorado que participa en la docencia es suficiente, si bien se observa alta variabilidad en el número de créditos impartidos por los distintos profesores habiendo disminuido sensiblemente el nº de ECTS impartido por doctores en la segunda edición del máster.

El número de doctores con los que cuenta el máster se encuentra por debajo de lo previsto en la memoria de verificación (72.2%) habiendo disminuido de la primera a la segunda edición del mismo. En la memoria anual del programa correspondiente al curso 2013-2014, el % de profesores doctores se sitúa en 57.14% frente al 71.5% de la primera edición. El número de horas de docencia impartidas por profesores doctores también ha bajado del 84.2% de la primera edición del máster a 66.4% en la segunda (datos corregidos tras las alegaciones en las que la USJ informa de un error en el número de profesores doctores en la memoria del curso 2013-2014).

Por tanto la calidad investigadora del profesorado es limitada dado el perfil académico y profesional de una buena parte del profesorado. Además, ha de tenerse en cuenta que el profesorado externo que desarrolla actividades de investigación lo hace en su Universidad de origen (Portugal, Granada, etc.) por lo que la participación del alumnado del Máster es limitada.

No obstante en el autoinforme la USJ se recoge que el centro tiene como objetivo el seguir elevando progresivamente el número de doctores evaluados favorablemente por ANECA, como se recomendó en el informe de seguimiento de la titulación de ACPUA para el curso 2011-2012, entre las dos ediciones del máster no se ha mejorado la situación sino que ha empeorado. Por tanto se considera este un punto crítico que debería ser resuelto antes de la próxima renovación de la acreditación.

Se valora positivamente la experiencia profesional del profesorado, lo cual puede ser de importancia especialmente en las prácticas externas, así como el hecho de que la valoración del profesorado por parte de los estudiantes del título ha sido muy buena (8,9 en la primera y 9,7 en la segunda edición).

La mayor parte del profesorado tiene una dedicación parcial a la docencia del Máster, incluido el director del mismo. Las sesiones presenciales se imparten en viernes y sábado por lo que la dedicación del personal académico puede ser adecuada, pero es

difícil valorar si la actividad tutorial, así como la disponibilidad para la dirección del Trabajo de Fin de Máster es suficiente.

La Universidad fomenta la actualización formativa del personal académico. Se aporta información de los cursos disponibles para la formación del profesorado, pero no se conoce si el profesorado que imparte el Máster ha participado en los mismos y, por tanto no puede valorarse si se actualiza en el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera adecuada. Se recomienda mejorar la información sobre este aspecto de cara a futuros procesos de evaluación.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Los recursos materiales son adecuados. El personal de apoyo del Máster previsto en la memoria se ha incrementado con respecto al previsto inicialmente. El grado de satisfacción del profesorado y estudiantes con el personal de apoyo a la docencia presenta una ligera disminución en la segunda edición del máster respecto a la primera pero sigue contando con una calificación elevada.

El Máster cuenta con personal técnico de apoyo e instalaciones tecnológicas adecuadas para el desarrollo del Máster de carácter semipresencial. Se señala que se dispone de un sistema de identificación del alumno adecuado para los procesos de evaluación (cuestionarios, trabajos individuales y en grupo). La actualización de los equipamientos tecnológicos en la Universidad y la mejora constante de la Plataforma Docente Universitaria, que se ha ido actualizando e incorporando nuevas funcionalidades, garantiza la calidad docente en su modalidad semipresencial.

Las prácticas externas obligatorias, con una evaluación final de competencias, se realizan en Farmacias Comunitarias, Hospitales, Centros de Salud y otros centros asistenciales que los estudiantes proponen de forma individual. No obstante sería recomendable que el título contase con una bolsa de entidades reconocida como colaboradores para la realización de prácticas de forma que los estudiantes tuviesen un acceso más fácil a las prácticas y el título pudiese articular procedimientos de seguimiento de las prácticas y de relación con los tutores externos. La iniciativa de varias alumnas de la primera edición del máster de crear una Unidad de Optimización en Farmacoterapia con apoyo de la USJ permitiría dotar al título de una bolsa de pacientes estable para la realización de las prácticas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Las actividades formativas y sus metodologías docentes permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se señala la existencia de rúbricas para la evaluación, pero el panel no ha podido acceder a ellas.

El TFM se plantea como un trabajo de investigación original que puede realizarse de forma individual o en grupos de un máximo de 3 alumnos. De hecho en el listado de TFM aportado en evidencias hay 2 TFM realizados entre 2 alumnos. En esos casos se ha de precisar cómo se realiza la evaluación de las competencias alcanzadas por cada uno de los estudiantes. Todos los TFM son tutorizados por el director del Máster con carga docente parcial.

Se pone de manifiesto que el acceso a la información es suficiente, sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes y también sobre los criterios de valoración.

Los resultados del aprendizaje satisfacen los objetivos del programa y se adecúan al nivel del MECES.

Se destaca la puesta en marcha de la Unidad de Optimización de la Farmacoterapia (UOF) planteada inicialmente como un proyecto en el que participan alumnos del Máster. Esta actividad se desarrolla en un centro de mayores de Villanueva de Gállego lo que permite el aprendizaje en un entorno real, aunque quedaría limitado únicamente a los estudiantes del entorno cercano.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el título es inferior al número de plazas ofertadas. Puesto que el centro considera positivo el reducido número de estudiantes de nuevo ingreso, se debe valorar disminuir el número de plazas disponibles ya que, además, no se completan estas plazas en ninguna edición.

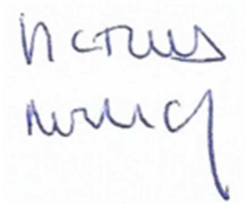
Los indicadores (tasa de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito) se consideran adecuados de acuerdo con lo propuesto en la memoria verificada.

Existen encuestas de satisfacción para estudiantes, egresados y profesores. El grado de satisfacción que se desprende de la evidencia aportada es adecuado.

Los resultados de inserción laboral son adecuados. Sería interesante conocer si los egresados encuestados trabajaban antes de realizar el Máster y si han mejorado su posición laboral y/o expectativas de trabajo.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE LA
AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



M^a VICTORIA NOGUÉS BARÁ